

DECLARACIÓN CONJUNTA EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Los gobiernos de la República de El Salvador, de la República de Guatemala, de la República de Honduras y de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de abordar de manera integral temas migratorios, particularmente los relacionados con la migración irregular, la seguridad, el combate al tráfico ilícito de personas migrantes y la trata de personas.

Ante los flujos migratorios mixtos irregulares de personas migrantes que tienen como destino los Estados Unidos de América, comunican su firme compromiso en la promoción y protección de los derechos humanos de toda persona migrante, especialmente de aquellas poblaciones en mayores condiciones de vulnerabilidad, y hacen un llamado para que la migración se realice de forma segura, ordenada y regular

Asimismo, declaran lo siguiente:

Reafirmamos los propósitos y principios del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, así como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Instamos a la promoción del diálogo y la cooperación entre los países de origen, tránsito, destino y retorno para el intercambio de información y buenas prácticas con el fin de brindar respuestas efectivas e integrales en materia migratoria. En este sentido, reiteramos la necesidad de establecer alianzas regionales y fortalecer el trabajo conjunto con los Estados Unidos de América para el intercambio de información estratégica de flujos migratorios mixtos, a fin de establecer un diálogo sistemático que favorezca la gestión integral de las causas y consecuencias adyacentes a la migración irregular y masiva, y de reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas.

Hacemos un fuerte llamado para evitar exponer a las niñas, niños y adolescentes acompañados, no acompañados y separados a los peligros que conlleva el trayecto migratorio irregular, previendo que sean posibles víctimas de delitos asociados a la migración irregular. Asimismo, advertimos sobre las personas que de manera inescrupulosa arriesgan la vida de los grupos más vulnerables, utilizándolos para conformar barreras humanas, poniendo en riesgo su vida y la de sus familias.

Instamos a garantizar la seguridad y bienestar de las niñas, niños y adolescentes acompañados, no acompañados y separados, a través del trabajo conjunto entre los países, atendiendo en todo momento el interés superior del menor como consideración principal y demás obligaciones internacionales en la materia, de conformidad a la Convención sobre los Derechos del Niño.

Destacamos que la dinámica migratoria actual constituye un desafío a nivel regional que ningún país puede resolver por sí solo, por lo que es necesario su abordaje de manera integral desde el principio de responsabilidad compartida y el respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias, conforme a los regímenes legales de cada uno de nuestros países y los compromisos asumidos a nivel internacional en la materia.

Reconocemos la necesidad de fomentar más campañas informativas de prevención sobre los riesgos de la migración irregular y sobre el acceso a medidas de protección internacional, proveyendo información suficiente para que las personas puedan tomar decisiones con conocimiento de causa.

Reafirmamos nuestra preocupación ante la exposición de estas poblaciones a situaciones de alto riesgo para la salud y la vida, particularmente durante la crisis de salud que enfrenta nuestra región ante la pandemia del coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19).

Recomendamos a las personas migrantes respetar los controles migratorios y los protocolos sanitarios instaurados por los países para el ingreso de personas, incluyendo las pruebas de salud previamente requeridas para mantener la seguridad sanitaria.

Reconocemos que es relevante contar con el acompañamiento, apoyo y cooperación técnica y financiera de las agencias especializadas del Sistema de las Naciones Unidas, como el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR–, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF– y la Organización Internacional para las Migraciones –OIM–, para abordar transversalmente la movilidad humana.

Por último, reiteramos nuestro compromiso de atender, asistir y proteger a nuestros connacionales en tránsito, destino y retorno, así como de facilitar la migración segura, ordenada y regular a través de mecanismos de cooperación que brinden respuestas integrales en materia migratoria bajo el principio de solidaridad, y favorezcan el desarrollo socio-económico a nivel local y regional para atender los factores multicausales que generan la migración irregular.